

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

NUM. 7337.

MADRID, MIÉRCOLES 23 DE ENERO

DE 1878.

A LA REINA.

Envuelta en sombras, de pavor vestida,
Suelta la roja cabellera al viento,
Vá destrucción sembrando con su ira
La tempestad en rayos encendida.
Mas brilla el sol: ante su luz, vencida
Nuye la sombra á su escondido asiento,
Y torna á su armonioso movimiento
De la Creación la fuerza suspendida.
Así, cuando hoy llegais hasta la altura
De ese trono en que Amor os acompaña,
Sol que disipa la tiniebla impura,
Luz que los patrios horizontes baña,
Iris de paz y prenda de ventura,
Sois en tan alta empresa para España.

de COROS.

AL REY.

Ayer el Rey proserito y desgraciado,
Ayer España triste y dividida;
Ayer el Rey en anhelosa vida,
Ayer España en angustioso estado.
Hoy nuestro Rey sobre el paves alzado,
Hoy nuestra España alegre, enaltecida;
Hoy nuestro Rey en su Nación querida,
Hoy nuestra España con su Rey amado.
Nuestra ley natural es su bandera,
Su amor el sol que nuestra tierra baña,
Su dicha nuestra dicha verdadera.
Con el Rey llega el bien y huye la saña,
Y hoy, que al tomar augusta compañía
El es feliz, será feliz España.

PLACIDO DE JOVE Y NAVIA.

EDICION DE LA MAÑANA DE HOY 23 DE ENERO.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Estado.—Real decreto concediendo diferentes condecoraciones.

Gracia y Justicia.—Real decreto concediendo indulto total y parcial respectivamente á los que se hallan sufriendo las penas que se especifican en el articulado de esta disposición.

Guerra.—Real decreto declarando caballeros gran cruz de la Orden del Mérito militar á los oficiales generales que obtuvieron la de tercera clase cuando ya pertenecían á dicha gerarquía.

—Otro concediendo diferentes gracias de ascensos al ejército con motivo del régio enlace.

Marina.—Real decreto concediendo diferentes gracias y ascensos con motivo del régio enlace, á los diferentes cuerpos y clases de la armada.

Fomento.—Real decreto reorganizando la enseñanza agrícola.

—Otro autorizando á los rectores y demás jefes de la enseñanza pública para declarar la validez de matriculas de cursos anteriores y conceder las extraordinarias en el presente curso.

—Otro concediendo varios títulos académicos y profesionales y diplomas de honor á los alumnos más distinguidos de los establecimientos públicos de enseñanza.

Esta madrugada recibimos los siguientes **DESPACHOS TELEGRAFICOS:**

Berlin, 22.

La Prusia ha hecho saber á las potencias que Rusia ha firmado una alianza secreta defensiva y ofensiva con la Persia.

Paris, 22.

Las Cámaras se ocupan de discutir el proyecto de ley sobre la amnistía.

Londres, 22.

Llama la atención la inteligencia en que se hallan Austria é Inglaterra respecto á la cuestión de Oriente.

Se insiste en que dichas potencias han protestado contra la conclusión de una paz separada.—*Centro telegrafico.*

San Petersburgo, 22.

Los rusos marchan hacia Gallipoli.

Noticias oficiales de Constantinople dicen que si las negociaciones entabladas para la paz fracasasen, están tomadas las medidas para la defensa hasta el último extremo.

Nueva-York, 22.

Además de las numerosas quiebras presentadas en esta capital, se anuncian otras en diferentes ciudades de la Union americana.

San Petersburgo, 22.

En la tarde del domingo último han entrado en Andrinópolis 12 batallones rusos. El ejército de Soltman bajó á ser embarcado en Kavala para Constantinople.—*Sabra.*

A las diez y media de la noche regresaron á Madrid los reyes D. Alfonso y D. Francisco, la princesa de Asturias, las infantas y los condes de Paris, que fueron por la mañana á Aranjuez á vi-

sitar á la familia de los duques de Montpensier.

Tanto á la salida como á la llegada de las reales personas se les tributaron en la estación los honores correspondientes y fueron cumplimentados por las autoridades y hombres políticos importantes.

Segun noticias autorizadas, la capitania general de Madrid no hizo pedido determinado de billetes para las fiestas reales, sino que remitió una lista al gobierno de los jefes y oficiales que se encuentran en Madrid en activo servicio, de cuartel ó de reemplazo.

La comision de la diputacion de Soria que ha venido á Madrid á felicitar al monarca con motivo de su enlace, la componen los Sres. D. Vicente Alvarez, presidente; D. Miguel Fuentes, vicepresidente; D. Sotero Morales y D. Benito Calahorra.

La de Gerona, los Señores D. Vicente Cánovas, D. Juan Bautista Ferrer, D. Juan de la Cruz Majuelo, D. Francisco Moy, D. Antonio Mataró y D. Antonio Rigau.

Y la de Alicante, los Sres. D. José Masave, D. José Bueno, D. Francisco Orts, D. Antonio Torres y nuestro antiguo compañero en la prensa D. Rafael Campos.

La villa de Arjonilla solemnizará el enlace del rey abriendo al servicio público la carretera de dicha villa á Andújar, construida por indicacion y con el apoyo del diputado del distrito señor conde de Agramonte.

Ayer estuvo en el ministerio de Fomento una comision de ingenieros agrónomos, compuesta de los Sres. Muñoz Rubio, Muguero y Alonso Martínez, en representacion del cuerpo, con objeto de entregar al señor director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, una preciosísima pluma de oro adornada de brillantes y turquesas, colocada sobre un elegante pedestal, al que rodean todos los atributos de la agricultura.

La pluma está unida al pedestal por una banda en que se lee la siguiente dedicatoria: «Al Ilmo. Sr. D. José de Cárdenas, director general de Instruccion pública, Agricultura é Industria, los ingenieros agrónomos.»

A este delicioso obsequio, que honra á los oficiales del Sr. Ansorena, de cuyos talleres ha salido, acompaña un magnífico álbum de piel de Rusia, en el que el cuerpo de ingenieros ha hecho estampar una sentida dedicatoria que expresa su adhesion y afecto al Sr. Cárdenas.

Este ha recibido á la comision, y aceptando el recuerdo de sus subordinados, le ha hecho presente de la manera más expresiva la gratitud y alta estima que le merecen.

Ayer por la tarde se presentó á la que hoy es ya reina de España y á sus augustos padres, en Aranjuez, una comision del ayuntamiento de Sevilla, presidida por el teniente alcalde Sr. Trechuelo, y compuesta de los concejales señores Wael, Velarde y Vargas, con objeto de entregar la felicitacion del pueblo de Sevilla con motivo del régio enlace. La felicitacion, escrita en pergamino, sea dentro de una magnífica caja de oro, estilo del siglo XV, y de 80 onzas de peso, y esta caja rodeada en un elegante esuche de terciopelo verde.

El Sr. Trechuelo pronunció un elegante discurso, al cual contestó la reina doña Mercedes con viva emocion.

Los conocidos industriales de Barcelona Sres. Roca hermanos y D. Ramon Elias Mascaró, han tenido la honra de entregar personalmente á la infanta doña Maria de las Mercedes, la estatua en bronce, fundida por los primeros y modelada por el segundo, de S. M. el rey á caballo, representando su entrada en la capital de aquel principado el 9 de enero de 1875. Es un trabajo notabilísimo, que agradó mucho á S. A. R. y á sus augustos padres, y que honra indudablemente á la industria catalana.

Al banquete con que esta noche obsequiará el presidente del Consejo de ministros al cuerpo diplomático extranjero, solo concurrirán los ministros de la Guerra, Estado y Marina.

Añoche iban recaudados diez mil duros para construir la estatua á Colon, segun el último acuerdo de los títulos del reino.

Ayer salió de Roma para Madrid el

general O'Rysn, que fué á dicha capital en representacion de S. M. el rey para asistir á los funerales del rey Victor Manuel.

Han llegado á Madrid ocho lindas labradoras de la huerta de Valencia, que han de formar igual número de parejas, representando aquel pais en las comparsas.

El próximo lunes 28 del corriente habrá dos grandes bailes: uno en el palacio de los duques de Bailén, y otro en casa de los condes de Barlanga de Duero.

Los caballeros en plaza apadrinados por la nobleza, irán vestidos de los cuatro colores: azul de la casa de Borbon, blanco de la de Orleans, morado de Castilla y encarnado de Leon.

La comision del ayuntamiento de Valencia, compuesta de los Sres. D. Eli s Martínez (alcalde), D. Vicente Taty, doña Mercedes Sanchez de Leon, D. Tomás Mayquez Tomás y D. Pascual Frigola, que ha venido á Madrid para felicitar á los reyes con motivo de su enlace, inspirándose en sentimientos generosos y patrióticos, ha dejado á favor de los pobres de aquella capital, la cantidad votada por el ayuntamiento para gastos de viaje.

BOISIN.—El consolidado quedó anoche á 12,82 1/2.

ARAMBURO, OPTICO DE S. M.

Ha recibido un gran surtido de gemelos para teatro, y especiales para las corridas de caballos. Lentes y gafas con cristales de roca Calle del Principe, núm. 15, frente al teatro de la Comedia.

PIÑAS FRESCAS

tamaños gigantes. Prast, Arzal, 8.

CARBON DE ENCINA A DOMICILIO. á 22 Céntimos quintal. Justá, núm. 5.

TRASPONTES PARA ASTURIAS Y GALICIA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

MUSICA Y PIANOS.—NICOLAS TOLEDA.—Madrid, Puencarral, 11.

TRASPONTES PARA JAEN Y GRANADA.—L. Ramirez, Alcalá, 12.

MR. HENRY BINDER

tiene el honor de anunciar á su numerosa clientela su llegada á esta corte con todos los modelos de ornamentos para la Exposicion universal de París de 1878, encontrándose en casa del Sr. Pefoubert, paseo de la Castellana, núm. 19, á la disposicion de los que quieran favorecerle con sus pedidos.

EDICION DE LA TARDE

DE HOY 23 DE ENERO.

FIESTAS REALES

RECUERDOS.

Hoy que comienzan las fiestas reales, creemos que no están de más algunas noticias, suavisadas, de accidentes que acompañaron á los régios matrimonios de 1846.

El ministerio que intervino en aquellos enlaces estaba presidido por D. Javier de Isturiz, ministro de Estado; Diaz Canja, de Gracia y Justicia; D. Laureano Sanz, de la Guerra; D. Francisco Armero, de Marina, Comercio y Gobernacion de Ultramar, que formaban uno solo, y el marqués de Pidal, de la Gobernacion de la Peninsula.

Los diputados que asistieron á las velaciones han muerto ya, excepcion hecha del marqués de Molins, actual embaajador de España en la república vecina.

Esta ceremonia tuvo lugar el día 11 de octubre en la basilica de Atocha, y el desposorio se celebró en Palacio el diez por la noche, á la hora fija de las once menos veinte y tres minutos de la reina, y de las once menos diez y ocho el de la infanta.

Y á las once en punto se retiraron á sus habitaciones los augustos cónyuges. Las fiestas fueron publicadas en programa oficial muy semejante al que empieza hoy á cumplirse, y el reparto de billetes fué muy escaso, pues se vendieron las localidades.

La misma prensa fué excluida del convite, y algunos de aquellos diarios se exaltaron por esta determinacion con más energia de la conveniente quizás, y mucho más de la que se usa en estos

tiempos. Cosas pasaron sin denuncia, que no se escribirían hoy seguramente.

Al siguiente día del enlace publicó la Gaceta un real decreto concediendo el título honorífico de rey y el tratamiento de magestad á D. Francisco de Asis de Borbon.

La funcion régia comenzó anoche en el teatro de la Cruz con *Los amantes de Teruel* y un fin de fiesta que escribió el mismo autor del drama, don Juan E. Hartzbusch.

Salas y Maiquez cantaron en los entreactos unas conlas famosísimas que hicieron estallar al patio en entusiasmas, vitores y alegrías.

Los regocijos tuvieron todos un carácter popular y no ceremonioso, viéndose concurridos los espectáculos no solo por los elementos de oficio, sino por todas las clases; por los que van á divertirse y los que van á sentir, los que llevan el lujo y los que llevan el corazón.

La corona poética fué encomendada á tan ilustres vates como los generales Pezuela y Cervino, el inimitable Breton, que dió á su romance tintas de color tan subido que se comentó y se murmuró mucho de la insercion de sus versos en la Gaceta, el estilista Rosell, el erudito amante de los Rios, Baralt, Grijalvo, D. Pedro Madrazo, Guerra y Oibe y Rotes (D. Francisco Luis).

Las publicaciones extranjeras mandaron correos especiales de fama literaria y se juntaron en Madrid con el propósito de contar á los suyos lo que vieran de nosotros: Alejandro Dumas, padre, y Teófilo Gautier, plumas de águila las dos que bien se cebaron despues contra los que aquí los festejaron.

Dumas solía hacer frases sobre cuanto veía y lo contaban, y preguntado una tarde por el efecto que le produjo la corrida de toros contestó:

—Solo en España es conviene en funcion de tanta vida, lo que es, despues del ruido, funcion de muerte.

Al siguiente día volvió á los toros con un paquete debajo del brazo que llamó la atencion de los curiosos al apearse en la plaza.

—¿Qué lleva Vd. ahí?—le preguntó un descarado.

—Cigarros.

—¿Para quién?

—¡Oh! para *monsieur* Chiclanero.

Y so los arrojó al diestro en la primera suerite.

Dos días antes de regresar á Paris, y queriendo saberlo todo, se fué á la caza.

Le aconsejaron que tomara un ruje á propósito, y tomó un cazador. A la mitad del camino se volvió á la posada.

El día 15 del mismo mes se suspendieron las fiestas, en prueba de respeto al general Leou que fué fusilado en su día de 1811.

Por aquel tiempo hizo una de sus más ardientes campañas periodísticas, combatiendo los matrimonios D. Andrés Borrego, y por el sucesor fausto recibieron gracias los periodistas D. Diego Coello y Quesada, Albuerto, Estéban Collantes (D. Agustín), A. Faro, y Mora.

Entonces se concedió á D. Luis Sartorius el título de conde de San Luis, á Castro y Orozco el de marqués de Gerona, y á Donoso Cereás el de Valdegamas.

Terminadas las fiestas, y otra vez en la vida normal de la política, el ministro Isturiz disolvió las Cortes y convocó otras nuevas para el 31 de diciembre del mismo año.

—Jamás,—dicen varios escritores, que presuman entender de estas cosas,—jamás se hicieron elecciones más libres.

Y coligadas las oposiciones en la eleccion de presidente, hicieron al marqués de Gerona su candidato y derrotaron al gobierno.

Inmediatamente se encargó de formar el marqués otro gabinete, y empezaron luchas tenaces que dieron resimente resultados bien poco felices.

Pero este género de consideraciones no nos porteaeez, y hacemos punto.

DIANA.

Desde las primeras horas de esta madrugada, un gentío inmenso discurría por las calles de la capital, formado en su mayoría por forasteros, unos que no habían encontrado habitación, y eran desgraciadamente en gran número, y los otros, aporreados todas las puertas donde les habían indicado que podían hallar hospedaje.

Más tarde á esa poblacion flotante vino á unirse la gente de los pueblos próximos á Madrid, que prestando la

imposibilidad de encontrar albergue en la capital, han dormido en sus respectivas localidades.

La madrugada avanzaba, y á las seis y media la animación en las calles era extraordinaria. Los forasteros se congregaban en las plazas públicas, y puntos más importantes, y los habitantes de Madrid, abandonando sus lechos, se lanzaban á las calles.

Es imposible describir la diversidad de tipos que circulaban por las calles de Madrid. En muchos semblantes se veían las huellas de una noche pasada en vela, en otros las señales de haber abandonado el lecho momentos antes, y algunos de bellas damas que se ocultaban bajo tupidos velos ó espesas toquillas, como avergonzados de mostrarse sin la debida compostura.

El amanecer de Madrid, conocido solo por los trasnochados, ha pasado hoy á ser conocido de millares de curiosos, que han podido ver, por primera vez en su vida, el dependiente del ramo de limpiezas, que después de terminado su cometido se reiraba con la escoba al hombro; la sirvienta, que con la cesta al brazo lleva las vitualias; los reparadores de pan, los vendedores de café á cuartos la taza, y cuantos por obligación y por deber rompen con sus pies la escarcha con que la noche aflojaba las calles de la capital de España en la estación presente. A las siete ménos cuarto próximamente comenzó á amanecer. El cielo estaba algo encapotado, lo cual hacia esclamar á más de un aficionado á la astronomía: «me parece que va á llover.» Al anuncio de este pronóstico muchas damas volvían se airadas, y miraban con disgusto á los que profetizaban lluvias.

El cielo, para dar un mentís á los profetas, se fué dejando poco á poco, y si bien no hacia ese hermoso azul, característico de nuestra villa, ofrecía la gratísima esperanza á todos de que, como vulgarmente se dice, no se aguarían las fiestas.

A las siete en punto los músicos de todos los cuerpos de la guarnición, los de los cantones, y los trompetas de todos los regimientos de caballería, salieron de sus respectivos cuarteles, lanzando al viento los armoniosos acordes de la tradicional diana.

Las músicas que como ya anunciamos con anterioridad, han recorrido las calles todas de Madrid, han hecho abandonar sus lechos precipitadamente á los poco aficionados á madrugar.

Raro era el balcon en que dentro de sus vidrieras no asomaba el hermoso rostro de alguna dama ó el infantil de alguna niña, que instantes después habia de ser el encanto del sexo feo.

Los músicos todos, según la orden que se les habia dado, después de recorrer las calles, acudían al ministerio de Guerra, para regresar después por las calles que les estaban designadas, á sus cuarteles.

La calle de Alcalá, presentaba un precioso golpe de vista, y cualquiera que no hubiera sabido la hora que era, se habria figurado que eran las tres de la tarde.

Para que puedan formarse una idea exacta aquellos de nuestros lectores que no hayan madrugado, del espectáculo que ofrecia Madrid á las siete y media de la mañana, les diremos que cada una de sus calles se asemeja á la de Alcalá en una tarde de toros.

A pesar de ser la concurrencia tan extraordinaria, no hemos presenciado el menor disgusto.

Todos los rostros manifestaban é animación que se siente á presencia de un suceso nuevo y agradable.

A las ocho y cuarto las músicas regresaban á los cuarteles respectivos, para, después de un descanso de una hora, volver á salir á las calles al frente de sus regimientos y concurrir á la formación.

Gran parte del público ha acompañado constantemente á los músicos.

A las nueve ha dado comienzo la salida de los cuerpos de la guarnición de sus cuarteles, estacionándose en los puntos designados de antemano por la superioridad, y á las diez y cuarto se encontraban ya en correcta formación todas las tropas.

DESPOSORIOS.

A las diez y media sonó el estornudo que estaba esperando con vivísima ansiedad el pueblo de Madrid y los muchos millares de forasteros que desde muy temprano inundaban las calles de la carrera. Aquel disparo anunciaba la salida de Palacio del cortejo real. Las fuerzas de la guarnición estaban estacionadas por dicha carrera y tras la doble fila que formaban, agrupábase un inmenso gentío que saludaba con viva emoción la presencia de S. M.

La comitiva nupcial era digna de la corte de España en sus mejores tiempos y presentaba brillantísimo aspecto guardando el orden siguiente:

- 1.ª Una sección de caballería abriendo la marcha.
- 2.ª Dos clarinetos y un timbalero de las reales caballerizas á caballo.
- 3.ª Cuatro maceros á caballo.
- 4.ª Cuatro palafreneros á caballo.
- 5.ª Dos jacas con arreos á la oriental.
- 6.ª Dos caballos con idem.
- 7.ª Dos idem id.
- 8.ª Dos caballos con sillars descubiertas con escudos bordados seda y oro.
- 9.ª Dos caballos con sillars descubiertas, una del tiempo de Carlos IV y otra del Fernando VII.
- 10.ª Dos caballos con sillars descubiertas una de terciopelo azul y oro y otra encarnada y oro.
- 11.ª Dos caballos con reposteros ó caparzones.
- 12.ª Dos idem con sillars de terciopelo azul y oro una y la otra encarnada y oro.

- 11.ª Dos id. con sillars amarillo y plata y otra encarnada y oro.
- 15.ª Dos id., uno verde y plata, otro verde y oro.
- 16.ª El picador mayor á caballo.
- 17.ª Dos ayudantes de picador y un domador.
- 18.ª Cuatro alumnos del picadero.
- 19.ª Cuatro palafreneros carreteristas.
- 20.ª Un landó con cuatro caballos, con los reyes de armas.
- 21.ª Una berlina á la Daumont con cuatro caballos y librea á la napoleónica ocupada por dos gentiles-hombres de casa y boca.
- 22.ª Berlina con cuatro caballos á guisa con dos mayordomos de semana.
- 23.ª Berlina con cuatro caballos á guisa con la servidumbre de la infanta doña Cristina.
- 24.ª Un coche de cuatro faroles y tiro de seis caballos empuñados, con la servidumbre de SS. AA. las infantas.
- 25.ª Otro coche igual al anterior con la servidumbre del rey D. Francisco.
- 26.ª Otro coche idem, con la servidumbre de la princesa de Asturias.
- 27.ª Otro coche idem, con la servidumbre del rey D. Alfonso, con correo de órdenes.
- 28.ª Dos batidores de la escolta real.
- 29.ª Coche de cuatro faroles con su alteza la infanta doña Cristina (de su propiedad), un correo haciendo de caballerizo, un oficial y escolta.
- 30.ª Dos batidores.
- 31.ª Coche de corona ducal con seis caballos empuñados, con SS. AA. las infantas, con caballerizo, oficial y escolta.
- 32.ª Coche de coroa con ocho caballos ricamente enjaezados para respeto de S. M. el rey.
- 33.ª Cuatro batidores.
- 34.ª Coche de corona real con ocho caballos, con magníficos atalajes, con S. M. el rey y el rey D. Francisco. A la derecha del coche el jefe principal de la escolta, y á la izquierda el caballerizo de campo, siguiendo brillante escolta.
- 35.ª Capitan general de Madrid, ayudantes y plana mayor.
- 36.ª Escolta de S. M.
- 37.ª Palafreneros de servicio.
- 38.ª Tropa de caballería que cerraba la marcha.

Esta magnífica comitiva se dirigió por las calles Mayor, Puerta del Sol, Carrera de San Jerónimo, paseo del Botánico y la basílica de Atocha.

Durante el tránsito Madrid ofrecia el aspecto más sorprendente: todas las casas osentaban colgaduras, los balcones estaban llenos de hermosas y elegantes damas, y apenas podia contener la tropa la multitud que por todas las avenidas afluia al paso del regio cortejo.

En los árboles del Prado se habian encaramado los curiosos más atrevidos.

Un tiempo magnífico y un sol primaverzal contribuian á la brillantez de este cuadro de las pompas monárquicas.

Mientras el rey se dirigia á la basílica, la princesa de Asturias, en quien habia delegado su augusta abuela el cargo de madrina de la boda, por no permitirle su delicado estado de salud salir de Palacio, iba á la estación del Mediodía para acompañar á la futura reina.

Esta llegó á la estación desde Aranjuez en tren express, acompañado de sus padres y hermanos, dirigiéndose al templo con fastuoso séquito, dispuesto de la siguiente manera:

- 1.ª Coche de cuatro faroles con cuatro caballos á guisa, con la servidumbre de los condes de Paris.
- 2.ª Otro id. con la servidumbre de la reina Cristina y del duque de Montpensier.
- 3.ª Dos batidores.
- 4.ª Lujosa berlina nueva de tumba, con seis caballos empuñados, con los condes de Paris, con caballerizo oficial y escolta.
- 5.ª Dos batidores.
- 6.ª Coche de amaranto con seis caballos empuñados, con los duques de Montpensier, con caballerizo oficial y escolta.
- 7.ª Cuatro batidores.
- 8.ª Coche de cifras con seis caballos, primorosamente atalajados, con S. A. la princesa de Asturias y la que ya es reina de España doña María Mercedes de Orleans, con caballerizo oficial y escolta.

La basílica de Atocha, á donde se dirigian los augustos desposados, estaba regiamente decorada para recibirlos. La espaciosa explanada estaba despejada para el paso de la comitiva, formando la valla á un lado y otro los husares de la Princesa y un regimiento de lanceros.

También allí era inmenso el gentío, que lo inundaba todo trepando por las laderas del Cerrillo de San Blas para buscar mejor punto de vista. Algunos industriales habian dispuesto tableros para ofrecer más facilidades al público.

El frontispicio y la verja exterior de la basílica estaban adornados con verde ramaje, grupos de banderas y tres grandes escudos, uno en el centro, figurando las armas de España, otro á la derecha, con la inscripción: «A doña María de las Mercedes de Orleans», y otro á la izquierda que dice: «A nuestro augusto monarca D. Alfonso de Borbon.» Los arcos del patio que dá acceso al templo están adornados con guirnaldas de mirto, escudos alegóricos y banderas, y en el pórtico del vestíbulo se leia la siguiente inscripción: «Bendiga Dios tan amorosa é inefable unión de los egregios cónyuges.»

El interior de la basílica presentaba un ostentoso y severo aparato. Cubrian las muros laterales ricas tapices de terciopelo carmesí y oro, y sobre ellos se destacaban las lujosas banderas que

recuerdan las glorias militares de nuestra patria.

Dichos tapices sirvieron para decorar el templo en los casamientos de la reina Isabel y de la princesa de Asturias.

El altar mayor se hallaba espléndidamente adornado, destacándose en el centro la imagen de Nuestra Señora. La candelabro de la mesa del altar era de plata dorada á fuego y de tanto mérito artístico como valor.

A lozombos el presbiterio el nuevo y preciosísimo tapiz á cuyo bordado han contribuido cien señoras próximamente de nuestra aristocracia por iniciativa de la condesa de Zaldívar. El fondo es azul «alpardo» de flores de Lis y en el centro figura un escudo de las armas reales.

A la derecha del presbiterio estaba dispuesto el estado para los regios cónyuges con dos suntuosos sillones tapizados de sedería blanca con bordados de colores y oro, y sobre la alfombra, que era también riquísima, habia dos lujosos cojines.

Al lado del estrado se hallaban quince sillones para los ministros y en segundo término el sitio reservado á sus señoras.

A los dos lados se habian dispuesto tribunas tapizadas de damasco carmesí, en las cuales asistian á la ceremonia los invitados por el siguiente orden: á la derecha del presbiterio, embajadores y enviados extraordinarios, damas de la grandeza, mesas y comisiones de los cuerpos colegisladores, diputación de la grandeza, presidentes y decanos de los consejos de los tribunales supremos, comisiones del ayuntamiento, del cuerpo colegiado de la grandeza, damas de SS. AA. gentiles-hombres y representantes de la prensa española.

Después de los ministros, á la izquierda del presbiterio, ocupaban la tribuna en primer lugar, el cuerpo diplomático extranjero residente en Madrid, los capitanes generales, caballeros del Toison y embajadores españoles, los directores de las armas, el regente de la audiencia, gobernador de Madrid, alcalde, comisiones de la diputación provincial, jefes superiores de palacio y corresponsales de la prensa extranjera.

En último término se hallaba, contenido por dos valas, el corio público que habia podido penetrar en la iglesia, compuesta la mayor parte de señoras, entre las que hemos creido ver á la princesa Ratazzi.

Desde las nueve de la mañana habian ido acudiendo al templo los invitados y ocupando sus respectivas tribunas. Era un magnífico golpe de vista el que ofrecian los variados uniformes de los palaciegos, militares, personajes civiles y el cuerpo diplomático, llamando sobre todo la atención la riqueza y gusto del traje y joyas de las damas.

La precipitación con que escribimos estos apuntes nos impide hacer una enumeración completa ni dar detalles minuciosos.

La duquesa de Medinaceli, vestia blanco de plata con encajes; la de Medina-Sidonia, color granate; la marquesa de Castelar, blanco con adornos azules; la marquesa de Najera, azul celeste con blondas y encajes; la condesa de Lorente, blanco con bordados de plata; la marquesa de Sierra Bullones, azul claro; la duquesa de Benos, gris con aplicaciones encarnadas; la condesa de Sasago, azul celeste con blondas azules; la marquesa de Ayerbe, lila de dos tonos y encajes; la marquesa de Bedmar, gris perla con guirnaldas de flores; la condesa de Toranzo, azul celeste con flores; la condesa de Selim, ama illo, la condesa del Real, gris; la duquesa de Medina de las Torres, crema y terciopelo negro; la marquesa de Molins, color jazmin; la condesa de Guauqui, terciopelo morado con bordados de seda los blasones de la casa primorosamente bordados en oro, de un valor inmenso; la marquesa de Alcañices, bermellon con encajes blanco; la duquesa de Fernandúñez, blanco y verde oscuro; la condesa de Heredia-Spínola, lila con encajes, y la duquesa de Híjar, colores de caña y gairda. Todas estas distinguidas damas lucian riquísimas diademas y otras joyas de gran valor.

No nos ha de llavar en pero nuestro españolismo hasta desconocer que las distinguidas señoras del cuerpo diplomático extranjero eran dignas de figurar entre las primeras. Sentimos mucho que la falta de tiempo y de espacio no nos permita indicar sus nombres y *tailletes*.

Entre los capitanes generales vimos al duque de la Torre, al marqués de la Habana, al marqués de Miravalles y al general Iturbide.

Entre los grandes de España con Toison, al duque de Fernandúñez y á don Alejandro Mon y al conde de Pinoneros.

Entre los grandes cubiertos, á los duques de Rivas, de Medina Sidonia y de Osuna, á los marqueses de Montolivo y de Hoyos, á los duques de Fernandina, á los marqueses de Ayerbe, de Guendulain, de Bedmar, de Benasagüé, de Salazar, de Corvera, de Maqueda, de la Torreclilla, de Cáceres y de Manzanares.

Las comisiones del Senado y del congreso que se habian dirigido al templo en los lujosos trenes de esas Cámaras, precedidos por los maceros, fueron recibidas con los honores que les corresponden tocando la música de siabardes á la marcha de infantas.

Con iguales honores fué recibido el parrucero de las Indias, con el que se celebró la unión de SS. MM.

El cardenal Moreno, el nuncio de S. S., el obispo auxiliar de Madrid y el obispo de Orúela, asisían también á la solemnidad.

La primera de las personas de la familia real que acudió al templo fué la infanta doña Cristina, que vestia blanco y verde mar, con guirnaldas de flores, llevando su cola el jefe de su casa conde de Villavicencio.

Momentos después entraban las infantas doña Pilar, doña Paz y doña Belahna, con trajes blancos con guirnaldas de rosas como faldas de su dama la vizcondesa de Ayala.

Siguieron después los reyes D. Alfonso y D. Francisco de Asis, vestidos con uniformes de capitan general con el Toison y bandas de San Fernando y de Carlos III respectivamente.

Acompañaban á SS. MM. los ministros y los jefes superiores de Palacio. Casi al mismo tiempo llegaba la princesa de Asturias, acompañando á la illustre desposada y á la familia de esta.

La reina doña Mercedes lucia un riquísimo traje de raso blanco con encajes de Alençon y flores de azahar y un velo también de Alençon que llegaba hasta el suelo. Llevaba diademas de perlas y brillantes, regalo de la princesa de Asturias, y collar y pendientes también de perlas, regalo de S. M. el rey.

La princesa de Asturias llevaba un precioso vestido de raso blanco, y el manto de terciopelo carmesí bordado de seda de colores y oro; el velo era de encaje, igual al de la reina, pero más corto, y la diadema, de rubíes y brillantes. Llevaba la cola de la reina Mercedes el marqués de Santa Cruz, y la de la princesa el marqués de Berlanga del Duero.

La duquesa de Montpensier vestia de amarillo y negro; la infanta Cristina de azul, y la condesa de Paris de rosa pálido.

El duque de Montpensier llevaba uniforme de capitan general; el conde de Paris uniforme de infantería francesa, y el infante D. Antonio traje de terciopelo negro. La marquesa de Santa Cruz, gris plata con corpiño negro y adornos del mejor gusto.

El clero de la basílica, con cruz levantada, recibió á las reales personas á la puerta, á la vez que una comisión de la grandeza.

Los regios contrayentos se dirigieron al altar mayor, donde estaba el patriarca de pontifical.

Colocáronse: en el centro del presbiterio, el rey; á su izquierda, su futura esposa, y á un lado y otro el rey don Francisco y la princesa de Asturias, como testigos del casamiento.

Su Emma el señor cardenal Patriarca, acompañado de los ministros corresponsales, dejó el báculo en manos del que le servia y dijo:

«Señor D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, yo requiero á V. M. y á V. A. también, serenísimas Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, para que si saben algún impedimento por donde este matrimonio no pueda ni deba ser contraído, ni ser firme y legitimo; conviene á saber, si hay entre V. M. y V. A. impedimento de consanguinidad, afinidad ó espiritual parentesco, además de los dispensados por su Santidad; si tienen hecho voto de castidad ó religion; y finalmente, que si hay cualquier otro impedimento, lo manifesten V. M. y V. A.; lo mismo mando á los que están presentes. Segunda y tercera vez os requiero que si sabeis algún impedimento, lo manifestéis libremente.»

Co-signado no haber impedimento alguno, su Emma, dirigiéndose á la reina añadió:

«Sra. Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, quiero V. A. por su legitimo esposo y marido por palabras de presente, como lo manda la santa, estática y apostólica Iglesia Romana, á don Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España.»

Antes de responder S. A. hizo la ceremonia de besar la mano á sus augustos padres, y repitiéndose por su eminentísima la misma pregunta, respondió S. A.:

«Si quiero.
—¿Otorgase V. A. por esposa y mujer del Sr. D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España?
—Si otorgo.
—¿Recibe V. A. al referido señor don Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, por su esposo y marido?
—Si recibo.
Después dirigiéndose su Emma, el cardenal patriarca á S. M. el rey dijo:

«Señor D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, quiero V. M. á la Srma. Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, por esposa y legitima mujer, por palabra de presente como lo manda la santa, católica y apostólica Iglesia Romana?»

«Si quiero, contestó S. M.
—¿Otorgase V. M. por esposo y marido de la Srma. Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España?
—Si otorgo.
—¿Recibe V. M. por su esposa y mujer á la Srma. Sra. D.ª María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España?
—Si recibo.»

En seguida se dieron la mano derecha los augustos contrayentes y tomando el báculo el señor cardenal patriarca, añadió:

«Y de parte de Dios Todopoderoso y de los bienaventurados apóstoles San Pedro y San Pablo, y de la Santa Madre Iglesia, desposo á V. M. Sr. D. Alfonso XII de Borbon y Borbon, rey católico de España, y á V. A. Srma. Señora doña María de las Mercedes de Orleans y Borbon, infanta de España, y este Sacramento de Matrimonio como lo es el nombre del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo, Amen.»

Después de dar la bendición el señor cardenal patriarca tomó el aspersorio y echó agua bendita á los augustos contrayentes, terminando con esto el acto de los desposorios.

El cardenal patriarca con báculo y mitra y acompañado de los ministros corresponsales, uno de ellos con la cruz, otro con el aspersorio y otro con la salvilla, que contenia las arras y los apillos, hizo después la bendición de las arras, y después la de los apillos, recordándoles con agua bendita.

Después tomó uno de los anillos entre los tres primeros dedos de la mano izquierda y se lo puso á S. M. el Rey en el dedo anular de la mano derecha.

Del mismo modo tomó el oficiante el otro anillo y se lo entregó al rey para que se lo pusiera á la reina en el dedo anular de la mano derecha.

Después de esta ceremonia se hizo la de la entrega de las arras, poniendo S. M. la reina las manos juntas y abiertas con las palmas hacia arriba debajo de las de S. M. el rey en la misma forma y echando el señor cardenal las arras en las manos del rey y este en las de la reina mientras dijo su eminentísima y repitió S. M. el rey estas palabras:

«Esposa, este anillo y arras os doy en señal de matrimonio.
Contestando S. M. la reina:
—Yo las recibo.
S. M. la reina puso las arras en la salilla y el señor cardenal pronunció las oraciones del ritual.
Los augustos contrayentes se dieron las manos derechos y el señor cardenal haciendo la señal de tocarlas y caminando delante con báculo y mitra, condujo á SS. MM. al sitio que les estaba preparado, cerca de la grada del altar mayor donde se celebró la misa.
Durante la lectura de la epistola se entregaron á SS. MM. varias esencias y poco antes de la oración dominical se les puso el velo y yugo conyugal.
Después de las oraciones correspondientes y de darse la paz á SS. MM. y AA. continuó la misa, se les quitó á SS. MM. el yugo y velo, y dijo el señor cardenal:
«Ya que vuestras magestades han recibido las bendiciones según la costumbre de la Iglesia, lo que les amoneste es que se guardan lealtad el uno al otro; en tiempo de oración y mayormente en ayuno y fastividades, guarden castidad. Amense vuestras magestades recíprocamente, como marido y mujer, y permanezcan en el santo temor de Dios. Amen.»
Concluida esta amonestacion se sirvió á su Emma, el aspersorio con el cual echó agua bendita á SS. MM.
Después de la bendición y del Evangelio último, se volvió el señor cardenal á SS. MM. y hablando con el rey y como haciéndole entrega de su esposa, dijo:
«Compañera hoy á V. M. y no sirves: ámeia V. M. como Cristo ama á su Iglesia.»
«*Te in pacis.*»
Después de la misa que fué celebrada, á gran orquesta por la capilla real, se cantó el *Te Deum*, y terminada la función salieron del templo SS. MM. y AA. seguidos del numeroso y brillante séquito de que hemos dado tan solo una ligera idea.

Al regresar á Palacio se unieron los dos cortejos, figurando por órden de categorías, abriendo la hilera de coches los de los gentiles hombres, mayordomos de semana, grandes de España cubiertos, servidumbres de la infanta doña Cristina de Borbon, de los condes de Paris, de los duques de Montpensier, del rey D. Francisco, de las infantas, de la princesa de Asturias y de SS. MM. Después, y en el mismo órden que la servidumbre, los coches que conducian á la infanta Cristina, condes de Paris, duques de Montpensier, infantas, princesa de Asturias, rey D. Francisco y los regios cónyuges.

La traviesa estaba inundada de gente que aclamaba á los reyes, arrojando á su paso por las calles de Alcalá, Puerta del Sol y calle Mayor, poesías impresas y palomas.

A la una y cuarto llegaba el suntuoso cortejo á Palacio.

Inmediatamente después SS. MM. y AA. recibieron á los ministros, embajadores y enviados extraordinarios, grandes de España, damas de la nobleza y cuerpo diplomático. Acto seguido pasaron las personas reales al comedor, donde almorzaron reunidas, principiando después el desfile.

La familia real permaneció reunida hasta las cinco, hora en que pasó cada cual á su habitación respectiva.

Momento antes de las siete de la noche salieron los reyes de su cámara para visitar á sus illustres padres, hermanas y abuela.

Las nuevas habitaciones prevenidas para SS. MM. están alhajadas con exquisito gusto y riqueza.

El alojamiento de entrada á las habitaciones del rey está estuado con sillas de oro y amueblado elegantemente.

La sala que da acceso al salón del trono está forrada de seda carmesí con marcos dorados. Los muebles son dorados y los bronces también dorados ó fuego. Tiene una magnífica araña en el centro y las paredes ostentan cuadros figurando paisajes.

Del salen del trono en sus cojines, porque se ha sufrido transformación.

porque es barto conocida su magnificencia y suntuosidad. Hemos dicho mal; gantione una si la más su lujoso estragan, la que ha de ocupar en las grandes solemnidades la bella reina Mercedes.

La antecámara nueva se halla forrada de terciopelo azul de Génova con las iniciales salientes A. B., entrelazadas, y flores de lis.

Contienen sus paredes retratos al óleo de la real familia, y sus ricas consolas sostienen busto de mármol de Felipe V, Carlos III, D. Francisco y doña Isabel.

El antespacho de S. M. el rey está forrado de raso cardinal.

El antecorredor del consejo y del salón de tapices, que comunica con las habitaciones de la reina, es verde, conteniendo cuadros antiguos y joyas y alhajas de mucha estima.

El salón de tapices merece citarse por la riqueza incomparable de las mismas.

Preside el salón del consejo un retrato al óleo de Felipe V, sobre una desmenujada y artística chimenea. Las paredes están forradas de cuero de Venecia, con adornos de relieve de estilo del Renacimiento.

Las colgaduras, portiers y asientos de las silladas son de raso amarillo con aplicaciones de terciopelo o carmesi. El mobiliario es de la época de Enrique II y está habitualmente tallado por D. Antonio Jorge.

El gabinete de estudio y biblioteca es de estilo Luis XVI. Sobre la mesa se ven á la derecha los retratos de la reina Mercedes, de la princesa de Asturias, de la reina Isabel y del rey D. Francisco.

La pieza de vestir está estucada de blanco y contiene un baño de vapor y un baño de mármol.

La pieza de paso á las habitaciones de la reina está estucada de blanco con tableros oscuros y contiene seis frías á una chimenea de mármol dos divanes con tela arabesca.

La pieza de tapices comunica tambien con las habitaciones de la reina. La pieza que dá acceso está forrada de seda azul celeste, con muebles y cuadros á la Luis XVI.

Se entra despues en un saloncito carmesí, con cuadros de mucho mérito y antigüedad, y en el centro se halla un velador con preciosos adornos sobre cristal.

La pieza que desemboca en la alcoba de la reina Mercedes es de color gris, rameado de color oscuro.

La alcoba de la reina es de estilo Luis XVI; las paredes están forradas de lampas rosa, en franjas y pequeñas flores.

La cama es de ébano y broncea dorada á fuego; entre los adornos del frontispicio descuelan un elegante medallón con las iniciales M. O. entrelazadas. Las colgaduras del pabellón y las de los balcones son de lampas rosa y torro de color celeste.

El mobiliario es riquísimo y digno de la pieza de que nos ocupamos.

Del centro del salón desciende una magnífica lámpara de bronce y cristal. Las piezas destinadas á lavabo y baño y la de vestir son elegantes.

Hemos por afnado los apuntes tomados á vista pluma y escritos con precisión; por lo tanto, no será extraño si hayamos cometido alguna inexactitud.

A las tres y cuarto próximamente se presentó en el balcón principal del régio alcazar de la plaza de Oriente S. M. el rey con su augusta esposa, siendo saludado con atronadores y entusiastas vivas, que se prolongaron por espacio de algun tiempo.

de SS. MM., daban el viva de ordenanza.

Segun nuestros informes, t das las fuerzas han llamado mucho la atencion de los extranjeros, y especialmente el benemérito cuerpo de la guardia civil, por la esbeler de los individuos, su severo y sroso uniforme y marcialidad de su caso.

No han llamado menos la atencion las compañías de guardias jóvenes que hoy han formado, por su admirable instrucción.

El desfile ha terminado á las cuatro de la tarde, regresando las tropas de la guarnición á sus cuarteles, y las de los entones á los suyos respectivos.

El total de las fuerzas que hoy han formado, ascendená próximamente á 20 mil hombres.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones otorgando gracias para solemnizar el régio enlace:

Artículo 1.º Se concede indulto de toda la pena á los que hayan sido condenados á arresto mayor, presidio ó prision correccional, y destierro por tiempo que no exceda de un año.

Art. 2.º De igual gracia disfrutarán los que hayan sido castigados con penas pecuniarias, sea que estén sufriendo prision subsidiaria por insolvencia, sea que, sin hallarse aun en este caso, no hayan satisfecho tampoco la multa.

Art. 3.º Se concede indulto del resto de su condena á todos los que, estando sufriendo la en el establecimiento penal correspondiente, los falte un año ó ménos para la completa extincion de aquella.

Art. 4.º A todos los que no estén comprendidos en los artículos anteriores se les hará la quinta parte de la pena que les haya sido impuesta.

Art. 5.º Para disfrutar de la gracia concedida en los artículos 1.º y 2.º del presente decreto, es indispensable que los penados se hallen cumpliendo condena ó á disposicion del tribunal que haya dictado la sentencia ejecutoria. Los comprendidos en el artículo 3.º deberán haber observado buena conducta y dado pruebas de arrepentimiento para gozar del beneficio que por dicho artículo se les concede.

Art. 6.º Se exceptúan de la gracia de indulto concedido por este decreto á los reincidentes en el mismo delito ó que hayan sido antes condenados por otro á que el código señale igual ó mayor pena.

Art. 7.º Serán excluidos del mismo de la gracia concedida en el presente decreto los reos de los delitos siguientes: traidon, lesa majestad, falsedad de documentos públicos ó de documentos privados con perjuicio de tercera persona ó del estado, prevaricacion, cohecho, mayor-acion de caudales públicos, fraudes y exacciones ilegales, homicidio, paricidio, asesinato, violacion, robo hurto, estafa, incendio, contrabando y defraudacion á la Hacienda pública.

Art. 8.º Los gobernadores de provincia oyerán á los jefes de los establecimientos penales, y con presencia de las hojas ó testimonios de condena, harán por sí mismos y bajo su responsabilidad la aplicacion de la gracia concedida en este decreto. Cuando tengan duda acerca de la naturaleza del delito, consultarán á la sala sentenciadora y estarán á lo que la misma acuerde, oído el fiscal. A los que todavia no hayan ingresado en el establecimiento penal donde deban cumplir su condena, les será aplicado el indulto por la sala sentenciadora.

Art. 9.º Los gobernadores de provincia remitirán al Ministerio de Gracia y Justicia copia nominal de los reos á quienes hayan aplicado la gracia concedida, con expresion de sus circunstancias, tiempo de condena, el que de ella llevan cumplido, y el que resta de ella por cumplir.

Art. 10.º El ministro de Gracia y Justicia queda encargado de la ejecucion de este decreto, y recibirá sin ulterior recurso las reclamaciones y consultas á que den lugar sus disposiciones.

Se concede indulto de toda pena á los desertores de primera vez y á los prófugas que se presenten á las autoridades constituidas en los plazos de dos meses en la Península, cuatro en el extranjero y seis en Ultramar.

Se declaran caballeros grandes cruces de la orden del Mérito militar á los oficiales generales que se hallen en posesion de la de tercera clase de la misma orden, obtenida por servicios prestados cuando ya pertenecian á dicha jerarquía.

Se declaran asimismo de tercera clase las cruces de segunda de la propia orden, otorgadas á los coroneles del ejército y sus asimilados en recompensa de méritos contraidos cuando ya se hallaban en posesion de dicho empleo.

Se concede Empleo de brigadier á los tres coroneles más antiguos de infantería y al más antiguo de caballería y artillería y cuerpos de alabarderos, ingenieros, estado mayor del ejército, de plazas, guardia civil y carabineros. Tres empleos de brigadier al arma de infantería y uno á la de caballería, los cuales se adjudicarán á los coroneles con mando de cuerpo ó media brigada que lleven más tiempo en el desempeño de dichos cargos.

Ascenderán á alféreces los sargentos primeros en la proporcion siguiente: 40 en infantería, ocho en caballería y cuatro respectivamente en guardia civil y carabineros. Tambien ascenderán á sargentos primeros los 40 sargentos segundos más antiguos de infantería, ocho en caballería y cuatro respectivamente en las demás armas ó institutos, á cuyo efecto los directores de las armas expedirán desde luego los nombramientos á que es correspondiente. En los cuerpos de estado mayor, artillería, ingenieros, guardia civil, carabineros, administracion militar, sanidad militar, jurídico militar, veterinaria y equitacion se adjudicarán los empleos á los más antiguos de cada clase que no estén en posesion del superior, siendo de ejército en los cuerpos puramente militares y de carácter personal en aquellos en que se halla establecida la asimilacion.

El grado de empleo superior inmediato á los jefes y oficiales de esta teniente coronel á alférez inclusive que no lo tengan y sean los más antiguos de las respectivas escalas, en la proporcion de uno por cada ocho del total de cada una de ellas.

A los que estén graduados, se concede la cruz del Mérito militar de la designada para premio de servicios especiales, segun su categoria en la misma proporcion de uno por cada ocho del total de las escalas y con la propia condicion de ser los más antiguos. Los que ya posean dicha cruz podrán formularla por la de comendador ó caballero, con arreglo á su graduacion, de la orden de Isabel la Católica, y los que tengan esta por la de Carlos III.

La cruz de tercera clase del Mérito militar, de la designada para premio de servicios especiales, en la proporcion de uno por cada ocho del total de las escalas, á los coroneles de las diferentes armas é institutos del ejército.

Concedido á los jefes y oficiales que se hallen en posesion de la plaza de la real y militar orden de San Hermenegildo, el grado inmediato, y á los que lo tengan el superior al que disfrutén.

El grado inmediato, en la proporcion de uno por cada ocho, á los alumnos de las academias militares que estén cursando el último año de estudios, y una cruz del Mérito militar de primera clase, de la designada para premio de servicios especiales, en igual proporcion, á los alumnos de los otros años; adjudicándose estas recompensas á los más antiguos por el orden preferente de censuras y que más se distinguen por su aplicacion y aprovechamiento.

Un año de abono para el solo efecto de optar á los diferentes grados de la real y militar orden de San Hermenegildo á todos los generales, jefes y oficiales y alumnos á quienes no comprenda alguna de las gracias anteriores.

El grado del empleo superior inmediato á los sargentos primeros y segundos y cubos primeros de las diferentes armas é institutos del ejército en la proporcion de uno por cada ocho, que siendo los más antiguos en sus respectivas escalas, no se hallen graduados, y á los que lo estén una cruz sencilla del Mérito militar de la designada para premio de servicios especiales, en igual proporcion y condicion de antigüedad.

Tres cruces pensionadas con dos posistas de céntimos mensuales de la orden del Mérito militar por cada compañía, escuadrón ó batería é igual número de individuos de las clases de cabos segundos y soldados que resulten ser los más antiguos sin nota desfavorable y 20 senallias á los que en las mismas condiciones les sigan en el orden de antigüedad; en la inteligencia de que estas cruces han de recaer las dos terceras partes por lo menos en los soldados.

Un año de abono para premios de compensacion á los individuos de la clase de tropa á quienes no correspondia obtener alguna de las gracias anteriores.

Seis meses de rebaja en la reserva á los individuos de tropa á quienes no alcanzan las ventajas de los artículos anteriores, y los comprendidos en ellos pedrán permutarlas por esta rebaja.

Son extensivas estas gracias á los ejércitos de Ultramar, concediéndose primero, un empleo de brigadier al coronel más antiguo de infantería del ejército de Cuba y otro al más antiguo tambien en ser los coroneles de caballería y estado mayor de plazas, y un empleo de brigadier al coronel de infantería más antiguo del ejército de Filipinas; segundo, la aplicacion de los grados, cruces y abonos que se otorgan por los artículos anteriores; e verificará en los ejércitos de Cuba, Puerto-Rico y Filipinas en igual forma y proporcion que en los mismos queda establecida; tercero, respecto de los empleos, disposiciones especiales determinarán el número de los que deban concederse á cada una de las clases de jefes, oficiales y tropa.

Por el ministerio de Marina: Se concede en el cuerpo general activo de la armada cuatro ascensos por clase, desde la de capitán de navio inclusive hasta la de alférez de navio, por rigurosa antigüedad, quedando los agraciados como supernumerarios y sin dejar vacante en las escalas inferiores.

En la escala de reserva se concede á cada uno de los más antiguos de las clases desde capitán de navio á alférez de fragata graduado la cruz blanca del Mérito naval que le corresponde segun su graduacion, ó el empleo inmediato sin sueldo ni antigüedad.

En los cuerpos de ingenieros y artillería, en las clases asimiladas con el general de la Armada, el ascenso inmediato á cada uno de los más antiguos en sus respectivas clases.

En el cuerpo de infantería de Marina el ascenso inmediato al más antiguo en las clases de coronel, teniente coronel y comandante, y en las de capitanes, tenientes y alféreces, á los dos que sean en sus respectivos escalafones.

En el cuerpo administrativo de la armada el caso, en el propio concepto de los anteriores, al ordenador de segunda clase y comisario más antiguo de sus respectivas listas, así como á los tres comandantes de navio de primera clase, tres de segunda y tres de fragata que ocupen los primeros números de sus escalaciones, concediéndose tambien grado de cruz ó ascenso supernumerario á los guarda-almacenes que ocupen el núm. 1.º en su clase.

En el cuerpo de Sanidad ascenderán, en la misma forma que los anteriores los subinspectores de primera y segunda clase más antiguos, así como dos primeros y dos segundos.

En el cuerpo eclesiástico, gracia de condecoracion ó ascenso supernumerario á los que ocupen los primeros números en las clases de teniente vicario, primero y segunda espellan.

En el cuerpo jurídico una gracia por clase, que operativamente se designará, á las clases de magistrados, escrivanes,

tres, condestables, argentarios y demas que disfruten premio ó de constancia, las mismas ventajas que se ha acordado al ejército por el real decreto de esta fecha.

Igualmente se conceden á las clases de tropa y marinería las mismas gracias que se le otorgan al ejército, teniendo presente para esta concesion la organizacion respectiva de cada instituto en parti ular.

Un año de abono para el solo efecto de optar á los diferentes grados de la real y militar orden de San Hermenegildo, á los generales, jefes y oficiales á quienes no comprenda alguna de las gracias de esta disposicion.

Todos los empleos, grados y condecoraciones que se otorgan en virtud de este decreto serán con la antigüedad del día 23 del corriente mes.

Por el ministerio de Fomento se publica un decreto: concediendo en la universidad de Madrid un título de doctor por cada facultad y seccion, y en todas las del reino uno de licenciado; en los institutos de Madrid que se sostienen de fondos generales con los colegios agregados uno de bachiller, y en las escuelas superiores y profesionales uno pericial ó de carrera.

Cuando el número de alumnos, adornados de los requisitos necesarios para aspirar al premio, excediere de 15 en un grado de enseñanza ó en una escuela se concederá un título más, aumentando sucesivamente el número en igual proporcion.

En las escuelas superiores que preparan para profesiones libres, y en las de primera enseñanza de niños y de niñas, se concederán diplomas de honor, en primera enseñanza uno por cada 10 alumnos.

Tendrán opcion á los títulos académicos y profesionales con exencion de derechos los alumnos que practiquen en este curso académico los ejercicios del grado ó del exámen de carrera con nota sobresaliente, y los que los hayan practicado con igual censura en los dos años últimos. Podrán aspirar al diploma de honor los alumnos de las escuelas superiores que se hallen en idénticas circunstancias.

En las escuelas de primera enseñanza se concederá el diploma al alumno que aventaje á los demás en los exámenes.

Para la concesion de títulos y diplomas se abrirá un concurso el último día lectivo de este año escolar en los establecimientos en que los estudios están sujetos á cursos académicos, y se admitirán solicitudes hasta á 15 días despues de terminarse los ejercicios de grado ó de exámen de carrera.

En los primeros días de marzo próximo se celebrará exámen público en las escuelas de niños y en las bajo la presidencia de la junta de primera enseñanza ó de las personas que se delegare, cuando las escuelas fuesen más de una, para designar los alumnos sobresalientes, sin distincion de clases ni secciones, teniendo en cuenta la edad y tiempo de asistencia en la escuela.

Las juntas, en vista del resultado de los ejercicios á que hubieren asistido ó de las notas de sus delegados, y oyendo á los maestros respectivos, acordarán los premios y darán conocimiento á los gobernadores por la expedicion de los diplomas que les serán remitidos al efecto. Los nombres de los alumnos premiados se publicarán en los Boletines Oficiales.

Además publica la Gaceta una larga lista de las personas que han sido agraciadas con diversas condecoraciones, y cuya extension no nos permite reproducir en este número.

EDICION DE LA NOCHE DE HOY 23 DE ENERO.

Esta tarde recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS: Londres, 22.

Cámara de los Comunes.—El sr. Northcote, contestando al sr. Childers, dice que las comunicaciones diplomáticas cambiadas desde junio pasado entre las potencias neutrales y el gobierno ruso acerca de las condiciones posibles de la paz, no pueden comunicarse, por tener el carácter de confidenciales.

Volviendo á la cuestion suscitada ayer por el sr. Dilwyn, el ministro dice que habiendo recibido la reina de Inglaterra un llamamiento directo y personal del sultan de Turquía, habia mandado al czar de Rusia el siguiente telegrama, autorizando por el consejo de ministros:

«He recibido del sultan un llamamiento directo que se quiere dejar sin contestar. Conociendo vuestro deseo sincero de paz, no titubeo en comunicaros el hecho, esperando podreis acelerar las negociaciones relativas al armisticio que os podrá dar una paz honrosa.»

La Cámara acoge estas declaraciones con grandes aplausos.

El señor Northcote se niega á comunicar á la Cámara el texto del llamamiento del sultan y la contestacion del czar á la reina por ser comunicaciones directas y personales.

Vienna, 23. Los delegados turcos han recibido instrucciones para firmar la paz á cualquier precio con objeto de detener la marcha de los rusos. Se temen serios desordenes en Constantinopla.

Cádiz, 23 (1.º tarde). A las once de la mañana ha fondeado en este puerto el vapor-correo «Habana», sin novedad.

Los festejos dispuestos para mañana 24 se los siguientes: A las diez de la mañana.—Solemne misa y Te-Deum en San Isidro, con asistencia de la diputacion provincial y del ayuntamiento, costeado por esta corporacion.

A la una de la tarde.—Recepcion en Palacio. A las tres.—Ascension en el Campo del Moro del globo del Sr. Godard, costeada por la diputacion provincial.

A las nueve de la noche.—Fuegos artificiales en la Cibele y en la puerta de Bilbao, costeados por el ayuntamiento.

ALMANAQUE. Santos de mañana.—Nuestra Señora de la Paz y San Timoteo, obispo.

Temperatura máxima de ayer, 15.º grados; mínima, 1.º bajo cero. Ayer no llovió en provincia alguna.

CULTOS. Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia del Colegio de Niñas de la Paz.

ESPECTACULOS PARA MAÑANA. TEATRO REAL.—8.—F. 76 de abago. T. par.—Fausto.

ESPAÑOL.—4.—Los polvos de la madre Celestina. 5.º Impar.—El esclavo de su culpa. 6.º Impar.—El vecino del enfrente.

APOLO (compañía Arderius).—4.º Impar.—La vuelta al mundo. 5.º Impar.—La vuelta al mundo. VAREDADES.—8.—El mejor consejo. Páscules y vino. Los antipodas.—En estado de sitio.—Jaula de oro.

NOVEDADES.—4.—El sueño del malvado. Mr. Cascahel.—D'Alvini.—A wone. 8.—Una variada funcion en la que tomarán parte los celebres artistas A wone, D'Alvini, Guillermo Tell, Mr. Cascahel y Miss Leone.

MARTIN.—8.—La chaqueta parda.—Jugar con la misma carta.—El jarro de agua.—Una chaqueta de cascabel.

INFANTIL.—5.—Un rey y un ranchero.—El rey D. Alfonso oncano.—El mundo cómico.—El sueño de España.—Las bodas del rey D. Alfonso oncano.—Viva Cuba española.—El leon de la montaña.—El sueño de España.—Baile.

CAPILLANES.—Skating-Hall.—Esta sociedad celebra su baile de máscaras de 9 á 3 de la madrugada.

Palmas de 10 á 12 y de 3 á 4. La Magnolia baile de 3 á 7 de la tarde. CIRCO DE PRICE.—3.º Impar.—Gran exposicion de fieras.—Perros, monos y cabras anastrados.

SALON DEL PRADO.—Exposicion de Obras de Mr. Bidel.—Grandes funciones á las 3.º y 8.º de la tarde y 8.º y 1.º de la noche.

FIGURAS DE CERAS.—Calle de Alcalá, núm. 15.—Entrada, 2 rs. GRAN CETACEO.—Se espone uno, de colosales dimensiones, cogido en las playas de Valencia.—Intantes, 1.º.—Entrada, 2 reales, de ocho de la mañana á once de la noche.

EL RAMILLETE.—(Platería de Martinez.)—Gran academia de baile de 10 en adelante.

BANCO DE ESPAÑA.

Con motivo de las fiestas por el enlace de S. M. el rey con S. A. la infanta doña María de las Mercedes, las cajas de este establecimiento estarán abiertas en los dias 24, 25 y 26, desde las nueve de la mañana hasta la una de la tarde.

Madrid 23 de enero de 1878.—El vicepresidente, Juan de Morales y Ferrand.

MARIA DEL CARMEN LATORRE Y DEL CASTILLO. Sus padres D. Leandro y D.ª Maria del Carmen, su abuelo D. Pedro Maria del Castillo, tios y primos, suplican á sus amigos se sirvan asistir á la conduccion del cadáver el día 24, á las cuatro de su tarde, desde la casa mortuoria, Claudio Coello, 14, al cementerio de la sacromental de San Lorenzo, por lo que recibirán favor.

D.ª AGUSTINA ROMEU DE LAPORTA. ha fallecido á las dos de esta tarde. Sus hijas doña Angela y doña Clotilde; sus hijos políticos D. Federico Borrall y D. Joaquin Pla, nietos y demás parientes os ruego que si vuestros amigos se sirvan encomendarla á Dios y asistir á la conduccion del cadáver, que tendrá lugar á las tres de la tarde de mañana 24, desde la casa mortuoria, Fordadores, 3, al cementerio de la sacromental de San Justo y Pastor, en lo que recibirán particular favor. El dia 25 se despiñe en el cementerio.—se suplica el coche.

POR PAPELETAS DEL Monte se presta hasta el 25 por 100. Cruz, 37 y 39, pral. izquierda.

VINYAS CHAMPAGNES PREMIADOS EN FILADELFA EN 1876 SIN RIVAL. CARMEN, 16, ENTRESUELO.

POCAS. En los casos más rebeldes son suficientes unas cuantas botellas de la Poca del Dr. Morales, para curar completa y radicalmente la sífilis y herpes en cualquiera de sus pedíos.

RECUERDO DEL RÉGIO ENLACE. Cajas de dulces con los retratos de fotografías de S. M. Se venden á 8 y á 10 rs.

BOLOS ANTI-GASTRÁLGICOS contra las enfermedades del estómago, sean ó no dolorosas, elaborados en Guena desde 1857 por D. FRANCISCO ALMAZAN farmacéutico.

SEGUNDO ANIVERSARIO. EL EXCMO. SEÑOR D. PANTALEON LOPEZ DE LA TORRE AYLLON, MARISCAL DE CAMPO, FALLECIÓ EL 24 DE ENERO DE 1876.

UNA TIENDA QUE SE DESHACE ES LA DE LA CALLE DEL PRÍNCIPE, NÚM. 18. Empieza mañana jueves á vender, sea como sea.

CASI DE BALDE. Los precios en los prospectos que se reparten. ¡Venid y ved, que es un fausto acontecimiento!

A LOS DIAMANTES AMERICANOS. 34, CARRERA DE SAN JERÓNIMO, 34. Gran surtido en blauteria, metal blanco, marroquinería, perfumaria, juguetería, cepillería, relojería y artículos de viaje.

DE BALDE LA VENECIANA. Admirable preparación sin rival para teñir instantáneamente el cabello y la barba y que ofrece las importantes ventajas siguientes:

PETROLEO. En Málaga, Alicante y Valencia á 68 rs. caja. En Madrid (extra-radio) á 80 reales caja.

PUERTA DEL SOL, NUM. 9, ENTRESUELO. Compra al contado de empréstitos, débitos, residuos, carpetas, cupones de todas rentas y del que ha vencido en 1.º de enero.

SI queréis comprar manguitos en la Mar de Canadá, los hay buenos, baratos y bonitos. Mayor, 36 y 38.

VENTA DE CASA. Por voluntad de su dueño y en subasta extrajudicial, ante el notario D. Miguel Diaz Arévalo calle del Carmen, 16, pral., se vende una casa de solida y moderna construcción.

LA SEÑORA D.ª JUANA SCHOMAQUE VIUDA DE RUIZ, ha fallecido á las diez de la mañana del día 23 de enero de 1876.

OPORTO. El Sr. Borges de Castro, en vista de la favorable acogida que han tenido sus vinos, ha resultado detener su proyectado viaje por Europa, y hace presente á sus favorecedores que tienen cesación en las circunstancias las presentes de adquirir sus vinos legítimos y auténticos, tan recomendables por su calidad y precio.

CENTROS, JUEGOS DE CAFÉ, MANTEQUILLEROS. PLATA MENESES. GRAN FÁBRICA NACIONAL. LEONCIO MENESES E HIJO. 7, PRÍNCIPE, 7. EL PRIMER ESTABLECIMIENTO DE SU CLASE EN EUROPA.

JARABE Y PASTA de SAVIA de PINO MARTINO de LAQASSE, Farmacéutico en Sarriena. Las personas débiles del pecho, las que tienen Tos, Constipado, Hipo, Coliclos, Bronquitis, Rojagueras, Estomatitis de la voz y Asma, pueden estar seguras de encontrar un alivio rápido y una cura completa con el empleo de los principios balsámicos del pino marítimo concentrados en el jarabe y en la Pasta de savia de pino marítimo de Lagasse.

JARABE DE RABANO IODADO de GRINAULT y Cia, Farmacéuticos en PARIS. Desde hace veinte años este medicamento dió los resultados más notables en las enfermedades de los niños, reemplazando de una manera muy ventajosa el aceite de hígado de bacalao y el jarabe antiscorbutico.

DR. GOÑI, especialista en las enfermedades de las vías urinarias. Consulta, Monterá, 16, segundo, de 2 á 7 de la tarde.

BARATO. En la calle de Palafox, 20, en Chamberí, se cede una cacharrería, bien surtida, en 3000 rs. Para tratar, calle de Murillo, 1, tienda.

ALMONEDA. de antigüedades desde el 29 de enero: calle de la Audición, núm. 3. 1.ª izda., de 9 á 5.

A LOS FORASTEROS. Gran surtido de retratos de los reyes á diferentes precios. Cartas, postales, portamonedas, papel, sobres y demás artículos de escritorio á precios desconocidos.

FORASTEROS. Casa particular para dos personas. Hortaleza, 6, portería, informarán.

FORASTEROS. POR SOLO 16 RS! Se vende la prodigiosa pomada de GIL, para las enfermedades de los ojos, con la que se han curado muchos desahucados, cuya verdad no ofrece duda en vista de los documentos de los curados, que la acompañan.

FORASTEROS. Casa particular para dos personas. Hortaleza, 6, portería, informarán.

FORASTEROS. POR SOLO 16 RS! Se vende la prodigiosa pomada de GIL, para las enfermedades de los ojos, con la que se han curado muchos desahucados, cuya verdad no ofrece duda en vista de los documentos de los curados, que la acompañan.

FORASTEROS. Miguel del Riego, relojero de cámara de S. M. el rey, de su alteza real y del gobierno británico, sobrino y socio director que fué de la fábrica del difunto Lozada, exhibe un abundante surtido de relojes de bolsillo, cadenas y joyas de gran novedad y sumo gusto.

FORASTEROS. Miguel del Riego, relojero de cámara de S. M. el rey, de su alteza real y del gobierno británico, sobrino y socio director que fué de la fábrica del difunto Lozada, exhibe un abundante surtido de relojes de bolsillo, cadenas y joyas de gran novedad y sumo gusto.

FORASTEROS. Miguel del Riego, relojero de cámara de S. M. el rey, de su alteza real y del gobierno británico, sobrino y socio director que fué de la fábrica del difunto Lozada, exhibe un abundante surtido de relojes de bolsillo, cadenas y joyas de gran novedad y sumo gusto.

FORASTEROS. Miguel del Riego, relojero de cámara de S. M. el rey, de su alteza real y del gobierno británico, sobrino y socio director que fué de la fábrica del difunto Lozada, exhibe un abundante surtido de relojes de bolsillo, cadenas y joyas de gran novedad y sumo gusto.

FORASTEROS. Miguel del Riego, relojero de cámara de S. M. el rey, de su alteza real y del gobierno británico, sobrino y socio director que fué de la fábrica del difunto Lozada, exhibe un abundante surtido de relojes de bolsillo, cadenas y joyas de gran novedad y sumo gusto.

A DOMICILIO, A REAL BO. A teta de agua de Soltz. Infantes, 7 y Precados, 78.

CONFITERIA DE GRANADA. ZARAGOZA, 4. Mollates, pestiños, empanadillas, tortas de Córdoba para chocolate; bizcochos de S. Océano á 48 cts. libra.

JAMONES. UNICO DEPOSITO. en Madrid, 500 arrobas á 23 cuartos lib. por piezas, Feb. 22.

CARRUAJES. Nuevos y usados, landos de cinco lúces, berlinas claronas de cinco cristales y circulares, berlinas de dos asientos, todos de última moda.

GALERIA FOTOGRAFICA DE G.A. Alba, Puerta del Sol, n.º 4. Se ha encargado de la dirección de este establecimiento uno de los más inteligentes artistas de este ramo.

PAYERAS. compra papel del Ezaprestito, cupones y demás valores páblicos. Se facilitan préstamos sobre fincas con buena hipoteca. Alcalá, 16, entresuelo.

SOLARES. Afueras de la puerta de Alcalá.—Rebaja de precio.—Condiciones y subasta en la notaría de Sr. Gonzalez, Monterá, 21, el día 31 de enero.

AGUA DE COLONIA medicinal y de aroma superior. Cuartillo, 12 rs.; frascos á 4, 7 y 14 rs. Botica de Sanchez Ocaña, Atocha, 35.

ZAPATILLAS Y BOTAS SUIZAS. Para surtidos y clases más especiales, dirigirse á LA LOBA MARINA, Monterá, 22.—Novedades en blauteria y juguetes.

30000 ARPILLERAS DE lienzo para embalajes y tapiceros, de 2 á 3 rs. una, y por arr. bas á 28 y 50 rs. Magdalena, 11, pastelería de Sopena.

CHALES DE MADROÑOS A 27 reales. Mayor, 27, camisería y tendería.

El señor DON JUAN ROMERO Y MARCHENT, ha fallecido hoy 23 de enero, á las diez y media de la mañana.

El señor DON JUAN ROMERO Y MARCHENT, ha fallecido hoy 23 de enero, á las diez y media de la mañana.

Su desconsolada madre la señora D.ª Cándida Marchent, viuda de D. Juan Romero, abogado fiscal que fué del tribunal Supremo; su hermano D. Joaquin, sus tíos, primos y demás parientes, ruegan á sus amigos que sirvan encomendarle á Dios y asistir á la conducción del cadáver, que se verificará mañana jueves 24, á las cuatro de la tarde, desde la casa mortuoria, San Juan, 40, al cementerio de San José y San Lorenzo, en lo que recibirán favor.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

No se reparten esquelas. Se suplica el coche.

D. LUIS SALTÓ Y MARTRAS, oficial primero de administración de Hacienda pública jubilado, falleció el 21 de diciembre próximo pasado.

Su sobrina doña Araceli de Insauti, viuda de Soria Santacruz; su hermana política doña Ramona de Insauti, demás parientes y testamentarios, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios y se sirvan asistir á las honras que por el eterno descanso de su alma se han de celebrar el 24 del corriente á las once de la mañana en la iglesia de San Gines, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

El Excmo. señor DON JUAN N. BURRIEL Y LINCH, mariscal de campo de los ejércitos nacionales, falleció el 24 de diciembre de 1877.

Todas las misas que se celebran mañana 24 en la iglesia de San Antonio del Prado, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma.

Su viuda, hijas y hermanos, ruegan á sus amigos que sirvan encomendarle á Dios.

Primer aniversario. LA SEÑORA D.ª TOMASA BENITEZ y Gonzalez Larrinaga de Lopez Martinez, marquesa de Lopez Martinez, falleció el 24 de enero de 1877.

Su esposo, hijos, hijo político y nietos, ruegan á sus amigos le encomienden á Dios y asistan á la misa cantada que por el eterno descanso de su alma se celebrará en las Calatravas el día 21, á las diez y media de la mañana.

LIBROS. Jacometrezo, 70, y Carmen esquina á la de la Salud, desde medio real á mil reales tomo. Hay 3000 ejemplares en donde elegía.

HULES. La tan antigua casa de José A. Morales, Carretas 16, se ha trasladado enfrente al magnífico local que fué guantería Duport. Carretas, 41.

PIANOS. de Mr. Chassayne, premiados con la medalla de plata en Madrid el 78; gran rebaja. los de 2200 á 2500. Desengaño, 22, 2.º

PRESTAMOS SOBRE PAPELES del Monte y efectos convenientes. Monterá, 41.